

Lo que debemos saber



#### FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

## Decreto 16 de 2013 Por medio del cual se establece la Estructura Interna de la Secretaría Distrital de Planeación

#### ARTÍCULO 1°. OBJETO.

La Secretaría Distrital de Planeación, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital

#### **ARTÍCULO 2°. FUNCIONES**

Formular y orientar las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital y en especial para las poblaciones que han sido discriminadas en razón de su edad, etnia, géneros, sexo, orientación sexual y discapacidad visual, auditiva o motora, en coordinación con las entidades distritales competentes y las organizaciones que representen a dichas poblaciones en el Distrito Capital



#### FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL

#### **Decreto 16 de 2013**

- > Hacer el monitoreo y evaluación a PPLGBTI en el Distrito Capital.
- Coordinar la realización de estudios
- Proponer ajustes a la normatividad vigente
- Coordinar la inclusión de los enfoques y perspectivas de género, orientaciones sexuales e identidades de género en los instrumentos de planeación de la ciudad
- Orientar y coordinar con entidades distritales el diseño, seguimiento y evaluación de las PP sobre diversidad sexual e incluirlas en el Plan de Desarrollo Distrital.
- ➤ Apoyar y fortalecer los procesos e iniciativas de los grupos y organizaciones de los sectores sociales LGBTI.

Acuerdo 371 de 2009 y Decreto 062 de 2014 por medio de los cuales se dan lineamientos y se adopta la política pública LGBTI en Bogotá

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación es la responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI en Bogotá

#### **POLITICA PÚBLICA LGBTI**

#### **Objetivo**

La política pública para las personas de los sectores LGBTI del Distrito Capital, pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.

### Ambito de Aplicación

Se aplica en el territorio de Bogotá y de su implementación son responsables las entidades y organismos del Sector Central, Descentralizado, y de las Localidades, que conforman la Administración Distrital.

#### Objetivos Específicos

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las PP en el Distrito Capital.

#### Cuál es la Estructura de la Política?

El Decreto 062 de 2014 establece que se estructura en cuatro procesos estratégicos y doce componentes.

Los procesos estratégicos son los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política y los componentes los contenidos de cada proceso estratégico.

El Plan de Acción es el instrumento de planeación y gestión mediante el cual la administración distrital desarrolla acciones orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.

Actualmente se ejecuta el plan de acción de la PPLGBTI 2017-2020, integrado por 60 acciones y 227 metas e indicadores de responsabilidad de los 15 sectores distrital.

A los procesos estratégicos se articulan los componentes y de estos se desprenden las acciones y metas que forman parte del plan de acción de la política pública LGBTI

#### PROCESO ESTRATEGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### Componentes

Desarrollo de capacidades y competencias institucionales

Mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes en las entidades del Distrito relacionadas con la implementación de esta política.

Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales

Eliminación de barreras de acceso

Desarrollo de mecanismos que permitan hacer efectivo los derechos

Rutas de atención y protocolos

Territorialización de la política

Implementación de mecanismos que permitan que la política llegue a los territorios y sea implementada en las instancias y espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía

Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional Creación de marcos normativos adecuados para el cumplimiento de los objetivos de esta política.

#### PROCESO ESTRATEGICO CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS

#### Componentes

Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía

Generación de potencialidades en personas LGBTI y organizaciones para ejercer y exigir sus derechos

Formación, capacitación para la participación y exigibilidad de derechos

Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI

Apoyo a los procesos de los sectores LGBTI para fortalecer capacidad de incidencia en asuntos de interés público y a la aplicación efectiva de sus derechos.

Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos

Promoción de la incidencia de personas de los sectores LGBTI, a sus organizaciones y a las que les apoyan, en el control institucional y social a la prestación de servicios a cargo del Estado de manera que se garanticen sus derechos.

#### PROCESO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL

#### Componentes

Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos

Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público

Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual

Escuela para la inclusión y la diversidad.

Promoción de la reflexión y la implementación de acciones en lo público que hagan de la ciudad un espacio de educación para la diversidad y la convivencia.

Reconocimiento de los sectores LGBTI como productores de cultura y como sujetos en la redistribución del capital cultural de la ciudad.

Este componente se refiere al desarrollo del derecho a la seguridad y a una vida libre de violencias en la ciudad.

Participación y responsabilidad del sistema educativo del Distrito Capital en la transformación de los imaginarios que legitiman las violencias basadas en la identidad de género y la orientación sexual.



#### PROCESO ESTRATEGICO PRODUCCION DE CONOCIMIENTOS Y SABERES

#### **Componentes**

Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI Observación permanente y sistemática de la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad y la comprensión de las violencias relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual.

Investigación y monitoreo de acuerdo con las particularidades de los sectores LGBTI y producción de información diferenciada y desagregada por sector para nutrir la implementación de la política.



#### PLAN DE ACCION DE LA PP LGBTI 2017 2020



- Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales.
- Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos.
- Comunicación y educación para 3 el cambio cultural.
- Producción y aplicación de conocimientos 4 y saberes.

# 12 COMPONENTES

# **60 ACCIONES**

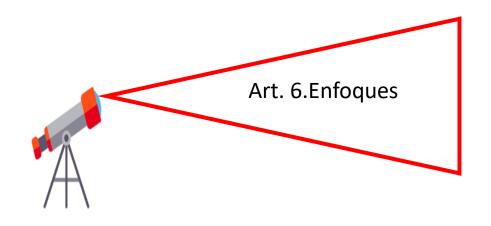
227 metas e indicadores de responsabilidad Secretarías y de 9 entidades



de las 15

#### PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 - Acuerdo 761 de 2020

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI»



Los establece como una estrategia que le permiten al gobierno distrital tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos.

**Diferencial**. Grupos y personas históricamente discriminados

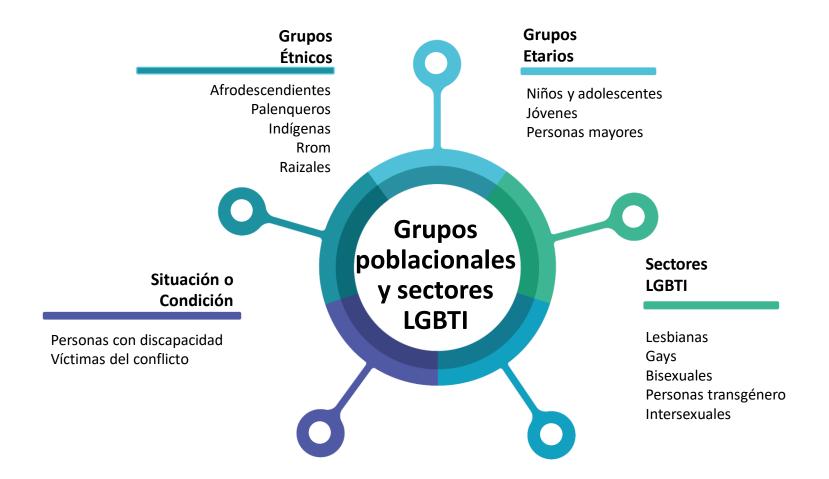


Imaginarios y representaciones sociales



Ajustes de la oferta institucional

#### **GRUPOS POBLACIONALES Y SECTORES SOCIALES**





#### ¿PARA QUÉ LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL POR ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO?

- Formular e implementar planes, programas y proyectos incluyentes, que tengan en cuenta las demandas particulares y generen respuesta específicas, oportunas y pertinentes para las personas de los sectores LGBTI que habitan en los diferentes territorios de la ciudad.
- Ofrecer a la ciudadanía de los sectores LGBTI bienes y servicios que respondan a sus características, particularidades y necesidades.
- Promover dinámicas de reconocimiento y respeto a las orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas entre los habitantes de Bogotá, que conlleven a una convivencia armónica.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
- Ante todo, para garantizar el goce efectivo de los derechos de todas las personas de los sectores LGBTI que habitan la ciudad y sus localidades.

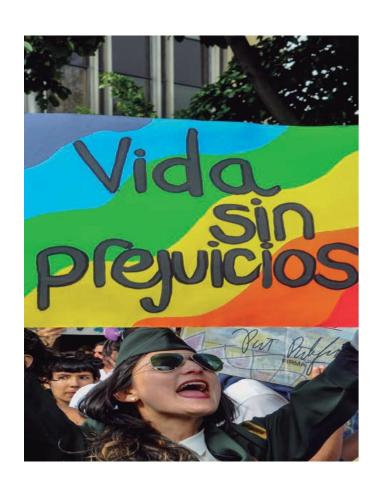


#### **FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL**

- •Orientar y coordinar con entidades distritales el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre diversidad sexual y de garantía de derechos vulnerados por la orientación sexual o la identidad de género en el Distrito Capital, e incluirlas en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Dirigir, promover y ejecutar los planes, programas, proyectos y mecanismos de acción distrital que contribuyan al reconocimiento de la diversidad sexual y a la garantía de sus derechos desde los enfoques interseccional y diferencial.
- •Hacer el monitoreo y evaluación a la Política pública para la garantía plena de derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el Distrito Capital.
- •Coordinar la inclusión de los enfoques y perspectivas de género, orientaciones sexuales e identidades de género en la elaboración, reglamentación, y ejecución de los instrumentos de planeación de la ciudad.



#### ASISTENCIA TÉCNICA



#### Qué

Estrategia a través de la cual la Dirección de Diversidad sexual da el lineamiento técnico para la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los sectores de la Administración Distrital y en las Alcaldías Locales.

#### Para Qué?

- ➤ Fortalecimiento conceptual, metodológico y operativo
- ➤ Generar habilidades, competencias, capacidades y oportunidades que permitan avanzar en la resolución de problemas técnicos
- ➤ Apropiación de lineamientos para la formulación y operación de acciones,
- ➤Transversalización de la política pública.



#### A través de

Plan de Acción

Formulación Implementación Seguimiento Evaluación

Planes anuales de actividades

Nivel Interno

Fortalecimiento y Adecuación Institucional

Plan Estratégico

MIPG (Planes-Manuales, principios, Políticas, Directrices, Lineamientos)

Variables en sistemas de información

Nivel Externo

Instrumentos de planeación

Proyectos de Inversión Distrital y Local

POT

Planes de Desarrollo Dsitirital y Locales Políticas Públicas



#### **ASISTENCIA TÉCNICA**

#### Estrategias



#### Cómo?

Acciones Afirmativas

Políticas o medidas de carácter temporal Transversalización

Incorporar atravesar en todo el
ciclo de las políticas
públicas los
principios de
igualdad, equidad y
no discriminación

#### PARA TENER EN CUENTA

- ✓ Toda acción requiere que se enmarque dentro de la política pública existente y normatividad vigente. (no esquemas tradicionales-cultura dominante-inequidad)
- ✓ Concreción que evidencie con claridad lo que se quiere hacer . (en cump. Dec)
- ✓ Transformar esquemas tradicionales de planeación y definición. (todas pob)
- ✓ Debe establecer clara relación con necesidades, problemáticas, intereses, demandas que recogen la realidad. (competencias sector/necesidades)
- ✓ Debe contemplar un análisis de la relación e impacto. (intervenciones int.)
- ✓ Suficiente desarrollo para evitar dificultades en su interpretación y alcance.
- ✓ Evitar la generalización o categorización. (con enfoque diferencial, para la div)

#### PARA TENER EN CUENTA

- ✓ Requiere desarrollo de mecanismos para "agenciarla" traspasando las barreras de la voluntad política y social. (competencias de los equipos)
- Amerita estrategias de articulación territorial.
- ✓ Requiere repensar su sentido y alcance.
- Requiere medidas para disminuir riesgos derivados del desconocimiento.
- ✓ Requiere estrategias de diálogo directo, suficientes y viables con las posibles y potenciales personas a las que va dirigida (sujetos(as) de derecho).
- ✓ Requiere la valoración financiera y presupuestal que asegure su ejecución
- ✓ Debe ser objeto de análisis de impacto desde la visión integral del ser humano
- ✓ Requiere pensar y repensar la necesidad, pertinencia y efectividad de hacer uso de intermediarios para su ejecución.

#### RETOS DE LA PPLGBTI

- ✓ Formulación plan de acción 2021 –
- ✓ Transveralización de los enfoques en los proyectos y acciones de la ciudad.
- ✓ Armonización de políticas publicas diferenciales de la región.
- ✓Incorporación de la política en la región metropolitana, garantizar la participación de los sectores sociales LGBTI en los talleres y actividades para consolidación de la región metropolitana.
- ✓ Diligenciamiento e incorporación de las categorías de la PPLGBTI en instrumentos y escenarios.



#### **SOBRE QUÉ SE DEBE PREGUNTAR ?**

Categorías de la Política Pública

LGBTI

Orientación Sexual LGB

Lesbianas

Gays

**B**isexuales

Identidad de género T

Mujeres Transgénero Hombres Transgénero

Sexo I Intersexuales



#### ¿CÓMO PREGUNTAR?

| Categoría           | Variables    | Pregunta         | Opciones de respuesta         |
|---------------------|--------------|------------------|-------------------------------|
| Sexo                | Hombre       | ¿Sexo asignado?  | Hombre                        |
|                     | Mujer        |                  | Mujer                         |
|                     | Intersexual  |                  | Intersexual (Sexo             |
|                     |              |                  | indeterminado)                |
|                     | Homosexual   | ¿Cuál es su      | Homosexual:                   |
|                     |              | orientación      | Lesbiana                      |
|                     |              | sexual?          | Gay                           |
|                     |              |                  | (Atracción hacia el mismo     |
| Orientación sexual  |              |                  | sexo-género)                  |
|                     | Heterosexual |                  | Heterosexual (Atracción hacia |
|                     |              |                  | el sexo-género opuesto)       |
|                     | Bisexual     |                  | Bisexual (Atracción hacia     |
|                     |              |                  | ambos sexos-géneros)          |
| Identidad de Género | Cisgénero    | ¿Con cuál género | Masculino                     |
|                     |              | se identifica?   | Femenino                      |
|                     | Transgénero  |                  | Mujer transgénero             |
|                     |              |                  | Hombre transgénero            |



#### ¿SOBRE QUÉ SE DEBE PREGUNTAR ?

#### Orientación sexual

Se refiere a la atracción sexual, Vivencia interna e individual erótico-afectiva o romántica, del género tal como cada que una persona siente hacia persona la siente personas del mismo sexogénero, del opuesto o de ambos sexos.

Heterosexual Homosexual Mujer lesbiana Hombre gai

**Bisexual** 

#### Identidad de Género

profundamente. Esta podría sexo-género corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento,

- Transgénero (se identifica con un sexo diferente al sexo-género designado al nacer)
- Cisgénero (se identifica con el sexo-género designado al nacer)

#### Sexo

Características biológicas, físicas y genéticas que determinan que al momento de nacer a una persona se le designe

- Hombre
- Mujer
- Intersexual o con sexo indeterminado



#### ¿POR QUÉ PREGUNTAR ?

#### Decreto 062 de 2014

Proceso Estratégico 4 producción y aplicación de conocimientos y saberes

Investigación y monitoreo permanente de la situación de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad

La comprensión de las violencias en razón de la identidad de género y la orientación sexual

#### Directiva 004 de 2015

Sentencia <u>T-476</u> de 2014, la Corte Constitucional definió el derecho a la identidad.

"La persona se identifica o autodetermina...establece su plan de vida...elementos esenciales para la construcción de su identidad de género"." Establece como directrices para las entidades del orden distrital:

La inclusión del nombre identitario en los trámites de identificación de la entidad.

No exigir a las personas de los sectores LGBTI, como requisito para acceder a los servicios certificación que acredite su identidad por orientación sexual y de género.

#### Directiva 022 de 2011

La Directiva define datos de identificación básica y datos de caracterización poblacional, incluye las variables relativas al sexo, la identidad de género, el identitario nombre (en de personas casos transgeneristas) la V orientación sexual.

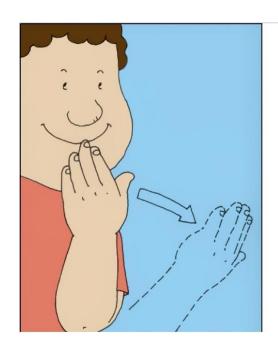


#### ¿PARA QUÉ PREGUNTAR ?

La incorporación de estas variables en los diferentes instrumentos de planeación, en los sistemas de información, en las encuestas permite:

- ✓ Identificar a las personas de los sectores LGBTI
- ✓ Caracterizar la situación de derechos por identidad sexual y de género
- ✓ Analizar las categorías de sexo (Intersexual) orientación sexual (LGB) y la identidad de género (T) como factor de vulnerabilidad
- ✓ Conocer la relación que podría llegar a existir entre hechos de violencia y otros fenómenos registrados a diario en la Ciudad con variables específicas de identidad de género y orientación sexual
- ✓ Identificar barreras de acceso a servicios en razón de la identidad de género y la orientación sexual
- ✓ Orientar la oferta institucional acorde a las particularidades para la garantía de derechos

Incorporar el enfoque diferencial en todo el ciclo de política y en general tomar decisiones de política para la garantía plena de derechos de las personas a las cuales se dirige.



```
¡GRACIAS!
```





